

Plazos para el ingreso en período voluntario:

a) Si la Resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si la Resolución se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Sevilla, 29 de junio de 2009.- La Secretaria General, María López García.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto que se cita.*

Con fecha 10 de junio de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección 352-2008-000005086-1, referente a la menor M.J.M.M., ha aprobado Resolución definitiva de acogimiento familiar permanente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Belén Montes Ruiz, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 17 de junio de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 18 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a la interesada que debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos para la adopción internacional que se cita.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a la interesada doña Pilar Chamorro García que debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de adopción internacional, Expte.: 354/2004/04/133, al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la idoneidad como adoptante en el plazo de 10 días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 18 de junio de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la resolución que se cita*

Anuncio de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la Resolución

de 1 mayo de 2009, por la que se hace pública la subvención, concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14.11.05), por la que se regula la cooperación entre la Consejería para la y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11 .48603. 31E 3.

Beneficiario: Proyecto Don Bosco-Casa Don Bosco III.

Localidad: Cádiz.

Cuantía: 162.629,40 €.

Cádiz, 11 de mayo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la Resolución que se cita.*

Anuncio de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la Resolución de 1 abril de 2009, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14.11.05), por la que se regula la cooperación entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11 .48603. 31E 3.

Beneficiario: Fundación para la familia Enlace-Adoles.

Localidad: Chiclana (Cádiz).

Cuantía: 258.770,40 €.

Cádiz, 11 de mayo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en expedientes que no ha podido ser notificada al interesado (BOJA núm. 109, 9.6.2009).*

Publicada en el BOJA la Resolución 20 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, por la que se hacía pública Resolución de Desamparo y acuerdo de inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente en el procedimiento instruido, recaído en el expediente 82/09, y advertido error en el texto publicado, se efectúa la siguiente corrección:

Donde dice Resolución de Desamparo y acuerdo de inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente, debe decir Trámite de Audiencia en el Procedimiento de Desamparo y Acuerdo de Inicio de Acogimiento Familiar Permanente.

Granada, 23 de junio de 2009